



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 2051/2017, de 22 de diciembre, por la que se ha aprobado la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para constitución de una Bolsa de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

“1º.-APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso para la creación de una **Bolsa de trabajo para provisión mediante nombramiento interino, por el sistema de concurso, de plazas de agente de policía local**, y que es la siguiente:

- **Aspirantes admitidos:**

Agulló Rodríguez, Cristina	74242961L
Andreu Valero, Alvaro	20489259P
Aranda García, Iván	53237454K
Blanco Grados, Elizabeth	09023074J
Blasco Mollá, Clara	74368373N
Brotos Galiana, Carlos	74367938Z
Écija Toldos, Ester	21683460 ^a
Esclápez Soto, Iván	74376760G
Flor Martínez, Rebeca	74001029R
García Gisbert, Luis	22568800G
Gil Adell, Vicente	19011921Y
Godoy Rojano, Marcos	44878129T
Gómez Agulló, Tomás	48404825Z
Gómez Cardo, Pedro Manuel	48570171J
Gomis Hernández, Pablo	45538954F
Guilabert Carreño, Noel	48539639W
Guilló Rico, Javier	74241519 ^a
Martín de León Juarez, David	45842167Q
Martínez Egea, María Esperanza	48578510 ^a
Martínez Ruiz, Francisco José	74229900E
Más López, Alberto	45840647Z
Miravert Moliner, Alberto	20905226C
Molina Quirant, Víctor	53239794S
Morales Lara, Antonio	74011965N
Nadal Hernandis, Sergio	20486880W
Olivares Manrique, Estefanía	48589679V
Paz Guardiola, Andrés Joaquín	74219170X
Pascual Soto, Juan Carlos	74370316T
Penalva Ros, Carlos	15419357L



Rico Miranda Juan	74003190T
Rosas Llorens, Nestor	45842824Y
Roselló Ribes, Carlos	20043704D
Sáez Maciá, María del Pilar	53230601E
Sáez Rosa, Román	46080068M
Sáez Vico, Adrián	48360743T
Sempere García Aranzazu	21679899F
Soler Valero, Santiago	48624230E
Talavera Rodríguez, Saúl Jonás	73995929F
Tecles Díaz, Sergio	44761053V
Vázquez Yánez, Cesar	48323536F

- Aspirantes Excluidos

- **Ambit Luchoro, Vicente**, DNI 74378873R, por no quedar acreditado en su reclamación el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Andreu Ruiz, Vicente**, DNI 74230539V, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Aza Guijosa, María Carmen**, DNI 74362984M, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Berenguer Martínez, Isabel**, DNI 21690003Z, por no quedar acreditado el haber superado la prueba psicotécnica, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Berrios Ferrer Rene, Octavio**, DNI 48387510H, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Blanco Blanco, Alejandro**, DNI 53880523X, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Botella Gomar, Francisco**, DNI 21681446J, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Carbonell Amorós, Esther**, DNI 74239075C, por no quedar acreditado en su reclamación el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Cerdán Prieto, Lucía**, DNI 46084465B, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.



- **Fuset Vila, Jacobo**, DNI 26750785Z, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Gabaldon Bernal, Juan**, DNI 74223907D, por no quedar acreditado en su reclamación el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **García Deltell, Luisa**, DNI 44756213F, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **García Pastor, Abel**, DNI 74226323X, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **González Hernández, María**, DNI 74359875R, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Jiménez García, David**, DNI 48588889D, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Jiménez Palacios, Pablo**, DNI 48336520L, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Jordá Bertó, Anna**, DNI 20089341Z, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Lima Rabago, Ruben**, DNI 07260355Z, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Marhuenda Torregrosa, Juan Roberto**, DNI 52765702E, por no quedar acreditado el haber superado pruebas psicotécnicas, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Martínez Vañó, María**, DNI 21671135Y, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Micó Tormo, Víctor**, DNI 48294011Z, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Mollá González, José Antonio**, DNI 45842909E, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Montes Martínez, Vanesa**, DNI 26748841W, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.



- **Moya Zarco, María Dolores**, DNI 48312962J, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Navarro Iranzo, Santiago**, DNI 73595896J, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Navarro Melero, María Vanesa**, DNI 53204669B, por no quedar acreditado el haber superado las pruebas psicotécnicas, de aptitud físicas, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Osuna Sánchez, Andrés**, DNI 45927359Q, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Pérez Ferrer, Lidia**, DNI 73655772C, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Puig Costa, Andreu**, DNI 20035755H, por no quedar acreditado el haber superado pruebas de aptitud físicas, ni psicotécnicas, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Ripoll Molina, José Pascual**, DNI 20842966K, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Rodríguez Pérez, Kevin**, DNI 53726861B, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Ros Leal, David**, DNI 45567329M, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Rovira Ferrer, Andrea**, DNI 48335645H, por no quedar acreditado el haber superado las pruebas psicotécnicas, de aptitud físicas, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Sánchez Carrión, Marta**, DNI 08111437G, por no quedar acreditado el haber superado las pruebas psicotécnicas, de aptitud físicas, ni reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Seco López, Víctor**, DNI 53600766W, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Taveras Ceballos, Amauris**, DNI 53238110X, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Tomás Borrás, Paula**, DNI 20048077N, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.



- **Trujillo Arocas, Ignacio**, DNI 33564548G, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Viveira De la Silva, Juan José**, DNI 48351264C, por no quedar acreditado el haber superado reconocimiento médico en otras convocatorias de puestos de Agente de la Policía Local en los últimos 3 años.
- **Climent Ciscar, Julio**, DNI 20444385F, por no haber presentado la solicitud en tiempo y forma, ni acreditar en su reclamación tal circunstancia.

2º.- Que el Tribunal calificador del proceso, se reúna el próximo día 29 de diciembre, a las 8,30 horas, con el fin de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en la base Sexta del procedimiento selectivo.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.